

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros ejerce la Administración General de la Nación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

En tal sentido, interviene en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.

Asimismo, le corresponde diseñar, proponer y coordinar políticas y programas tendientes a perfeccionar la gestión y organización de la Administración Nacional, con el fin de favorecer una mayor eficiencia en los procedimientos aplicados y la eficacia en la consecución de sus objetivos.

Las políticas presupuestarias para el año 2014 son las siguientes:

- Continuar desarrollando las actividades destinadas a facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación, promoviendo la construcción de los consensos necesarios para la formación de leyes, un mayor conocimiento de las iniciativas parlamentarias y el acceso a la información.
- Profundizar las acciones en materia de coordinación y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de concretar proyectos de reforma institucional orientados a una mayor participación de las mismas y la transparencia en la gestión pública.
- Favorecer la acción estratégica de gobierno mediante la conformación de un ámbito de compilación y análisis de políticas públicas que tienda a fortalecer y hacer más eficientes las acciones de planeamiento y control de las mismas, en especial las de carácter social.
- Coordinar la implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana junto con las provincias y municipios participantes.
- Releva, analizar y realizar el diagnóstico organizacional y rediseño de estructuras, puestos y competencias, y producir la evaluación y reingeniería de procesos de la Administración Pública Nacional.
- Diseñar e implementar una estrategia de modernización del Estado que permita la consecución de un Estado ágil y dinámico, capaz de adaptarse a los cambios del contexto social para proveer adecuadamente bienes y servicios públicos de calidad a los ciudadanos.
- Coordinar aspectos técnicos y metodológicos relacionados con las actividades informáticas en los organismos de la Administración Pública Nacional y la implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
- Continuar con las actividades vinculadas a la extensión del uso de la firma digital (régimen establecido por la Ley N° 25.506 de Firma Digital).
- Proponer políticas, normas, sistemas y procedimientos relativos a las compras y las contrataciones de bienes y servicios del Sector Público Nacional, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Nacional.

- Estudiar, elaborar e interpretar los regímenes estatutarios, escalafonarios y demás normas jurídicas que rigen las relaciones laborales de la Administración Nacional con sus agentes, el funcionamiento del sistema de carrera para el personal y la organización del registro requerido para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de personal.
- Fortalecer, mediante la capacitación, las políticas que promueven la mejora de la gestión y de la calidad institucional y desarrollar las competencias del personal para contribuir al logro de objetivos de los organismos de la Administración Pública y profesionalizar la carrera administrativa.
- Asegurar la vigencia efectiva del principio de formación continua, tanto en relación con la prestación de servicios a la ciudadanía como para el desarrollo de la carrera de los agentes públicos en el marco de los objetivos establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional. Para ello se prevé continuar con la administración del Fondo de Capacitación y Reconversión Laboral.
- Efectivizar un adecuado nivel de gastos y recursos así como una eficiente distribución de los mismos coordinando y supervisando la formulación y la evaluación de la estrategia presupuestaria y de recaudación de las rentas de la Nación.
- Analizar, proponer y supervisar políticas de evaluación y priorización del gasto público, a través del diagnóstico y seguimiento permanente que haga foco en la eficiencia de la aplicación del mismo y su impacto sobre las condiciones de vida de la población.
- Supervisar el seguimiento y análisis de la relación fiscal entre la Nación y las provincias.
- Establecer la priorización de las operaciones del Gobierno Argentino con los organismos internacionales de crédito, participar en el proceso de preparación y autorizar las negociaciones definitivas de las mismas.
- Desarrollar instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos con los organismos internacionales de crédito en vinculación con el cumplimiento de los objetivos y planes del Gobierno Argentino.
- Lograr una mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos interviniendo en el diseño, ejecución y control del Programa de Evaluación de la Calidad del Gasto.
- Desarrollar y promover el Programa BEC.AR, Becas de Formación en el Exterior de Ciencia y Tecnología mediante convenios para la realización de maestrías, con el objetivo de impulsar la innovación productiva inclusiva y sustentable sobre la base de la expansión, el avance y el aprovechamiento pleno de las capacidades científicas y tecnológicas nacionales como forma de potenciar e incrementar la competitividad de la economía y mejorar la calidad de vida de la población; desarrollando políticas y llevando adelante acciones para fortalecer y expandir la base científico-tecnológica, así como promover la formación de nuevos recursos humanos altamente calificados, orientando esfuerzos especialmente a las disciplinas consideradas prioritarias en función de las necesidades y oportunidades socioproductivas del país.
- Entender y controlar bienes de dominio público oficial o privado que lo sean por disposición expresa de la ley o por haber sido adquiridos a título oneroso o gratuito por algunas de las Jurisdicciones o

entidades comprendidas por el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, con exclusión de los bienes que integran el patrimonio cultural, histórico y natural del Estado Nacional, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Decreto Nº 1.382/12)

- Coordinar las acciones para la instrumentación de la televisación de los torneos de fútbol y de las competencias de Turismo Carretera y Turismo Nacional, en el marco del Programa de Fútbol para Todos.
- Garantizar el acceso universal a los eventos deportivos de interés general nacionales e internacionales, a todos los televidentes, a través de la implementación del Programa Deportes para Todos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Entender en la formulación, ejecución y control de la política de comunicación social de los actos de gobierno.
- Entender en la difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional, así como en la relación con el periodismo nacional e internacional, a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector en las que la Secretaría de Comunicación Pública sea accionista.
- Ejecutar el proyecto Sistema Nacional de Medición de Consumos Culturales, que mediante encuestas, estudios y trabajos de investigación sociológica permitirá tener idea del perfil cultural de los argentinos, a fin de garantizar la participación del Estado en los cambios culturales que día a día transforman la sociedad, como parte del proceso de despegue y reactivación del sector que ha puesto en marcha el Gobierno Nacional.
- Comprender y efectuar la planificación y contratación de la publicidad oficial.
- Identificar inmuebles de dominio del Estado Nacional que faciliten la provisión de terrenos aptos para el desarrollo de programas sociales.
- Implementar las operatorias tendientes a dotar de servicios básicos a los planes de regularización dominial, a través del sistema cooperativo.
- Detectar necesidades en materia de acceso a un hábitat digno por parte de barrios y unidades económicas rurales, desarrollando programas para la dotación de infraestructura complementaria.
- Coordinar las políticas productivas impulsadas por el gobierno nacional para lograr la eficiencia y eficacia del gasto público.
- Coordinar las políticas de integración del Sistema Productivo Nacional con las áreas del gobierno competentes en la materia, a fin de potenciar la producción primaria y fortalecer y ampliar los procesos de industrialización.

- Efectuar la coordinación interjurisdiccional de políticas ambientales a través del Consejo Federal de Medio Ambiente.
- Facilitar la reconversión ambiental del sector empresario y favorecer el ordenamiento ambiental del territorio.
- Coordinar e implementar el plan de gestión ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo e impulsar planes y acciones con organismos intejurisdiccionales de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal competentes, que entiendan en el saneamiento y ordenamiento ambiental de las cuencas y costas del Área Metropolitana de Buenos Aires.
- Realizar actividades de educación ambiental que permitan desarrollar la conciencia de la sociedad sobre los problemas ambientales.
- Coordinar e implementar el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Instrumentar la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos.
- Promover el desarrollo sustentable.
- Atender a los impactos de la contaminación ambiental sobre la salud de las personas.
- Realizar actividades de control ambiental en el marco del ejercicio del poder de policía de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Realizar las tareas de recomposición ambiental previstas en el artículo 41 de la Constitución Nacional.
- Instrumentar la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 26.639 del Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.186.551.559
3	2	Promoción y Asistencia Social	72.522.333
3	4	Educación y Cultura	1.472.009.152
4	4	Ecología y Medio Ambiente	1.642.081.680
9	9	Gastos Figurativos	122.927.301
TOTAL			5.496.092.025

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.496.092.025
Gastos en Personal	858.322.701
Personal Permanente	427.054.272
Personal Temporario	6.643.099
Servicios Extraordinarios	42.130.940
Asignaciones Familiares	562.416
Asistencia Social al Personal	3.947.622
Beneficios y Compensaciones	350.000
Gabinete de autoridades superiores	20.903.610
Personal contratado	356.730.742
Bienes de Consumo	40.227.581
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.175.351
Textiles y Vestuario	1.641.414
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.507.763
Productos de Cuero y Caucho	406.419
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.023.862
Productos de Minerales No Metálicos	405.400
Productos Metálicos	817.343
Otros Bienes de Consumo	18.250.029
Servicios No Personales	2.648.024.949
Servicios Básicos	14.595.835
Alquileres y Derechos	78.718.378
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.046.229
Servicios Técnicos y Profesionales	480.377.733
Servicios Comerciales y Financieros	35.137.941
Publicidad y Propaganda	718.843.869
Pasajes y Viáticos	36.911.158
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.171.187.468
Otros Servicios	36.206.338
Bienes de Uso	267.205.193
Bienes Preexistentes	99.000
Construcciones	81.040.037
Maquinaria y Equipo	167.143.821
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.284.252
Activos Intangibles	17.638.083
Transferencias	1.559.384.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	135.428.340
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	372.105.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	109.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	37.013.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	728.555.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	172.881.660
Transferencias al Exterior	4.400.000
Gastos Figurativos	122.927.301
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	112.927.301
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.017.293.422	997	0
07	Actividades Comunes a los Programas 60, 61, 62 y 63		89.195.540	82	0
17	Modernización de la Gestión Pública	Subsecretaría de Gestión y Empleo Público	218.523.334	218	0
19	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Comunicación Pública	950.734.803	140	0
20	Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	Instituto Nacional de la Administración Pública	61.982.315	124	30.000
37	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social	72.522.333	33	0
38	Programa Integral Cuenca Matanza - Riachuelo	Jefatura de Gabinete de Asesores	164.647.686	10	0
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo (BIRF 7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	474.397.314	0	0
46	Programa Fútbol para Todos	Secretaría de Comunicación Pública	1.410.026.837	0	0
60	Planificación y Política Ambiental	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	469.296.630	83	0
61	Promoción del Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable	51.268.630	17	0
62	Coordinación de Políticas Ambientales	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	338.271.211	19	0
63	Control Ambiental	Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	55.004.669	48	0
99	Erogaciones Figurativas	Jefatura de Gabinete de Ministros	122.927.301	0	0
TOTAL			5.496.092.025	1.771	30.000

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades, entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario, distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto, así como la asistencia técnica a la administración gubernamental.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Jefatura de Gabinete de Ministros	61.805.738
03	Administración	Dirección General Técnico Administrativa	827.534.046
04	Gestión Legislativa, Institucional y Enlace Parlamentario	Secretaría de Relaciones Parlamentarias	4.393.447
05	Gestión Presupuestaria y Evaluación de la Calidad del Gasto	Secretaría de Evaluación Presupuestaria	560.191
06	Asistencia Técnica a la Administración Gubernamental	Cuerpo de Administradores Gubernamentales	123.000.000
TOTAL:			1.017.293.422

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.017.293.422
Gastos en Personal	467.912.378
Personal Permanente	264.294.000
Servicios Extraordinarios	22.090.000
Asistencia Social al Personal	1.783.000
Beneficios y Compensaciones	350.000
Gabinete de autoridades superiores	11.745.838
Personal contratado	167.649.540
Bienes de Consumo	14.655.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	786.976
Textiles y Vestuario	911.742
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.224.786
Productos de Cuero y Caucho	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.976.964
Productos Metálicos	90.000
Otros Bienes de Consumo	9.464.532
Servicios No Personales	143.200.044
Servicios Básicos	8.253.300
Alquileres y Derechos	27.512.827
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.233.024
Servicios Técnicos y Profesionales	4.158.439
Servicios Comerciales y Financieros	5.500.000
Pasajes y Viáticos	4.583.970
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.669.044
Otros Servicios	21.289.440
Bienes de Uso	26.001.000
Maquinaria y Equipo	21.261.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	750.000
Activos Intangibles	3.990.000
Transferencias	365.525.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.957.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.388.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	349.180.000

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 60, 61, 62 Y 63

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Este programa desarrolla todas las actividades comunes a los programas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, comprendiendo la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.195.540
Gastos en Personal	37.374.026
Personal Permanente	12.958.280
Personal Temporario	1.179.082
Servicios Extraordinarios	2.301.178
Asignaciones Familiares	48.650
Asistencia Social al Personal	360.000
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Personal contratado	19.531.426
Bienes de Consumo	4.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	700.000
Productos de Minerales No Metálicos	400.000
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	1.300.000
Servicios No Personales	29.351.514
Servicios Básicos	2.870.000
Alquileres y Derechos	430.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.700.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.351.514
Pasajes y Viáticos	3.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.300.000
Otros Servicios	2.700.000
Bienes de Uso	15.370.000
Maquinaria y Equipo	15.000.000
Activos Intangibles	370.000
Transferencias	2.900.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.400.000

PROGRAMA 17

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad diseñar, proponer y ejecutar acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional, junto con el dictado de normas reglamentarias y la implementación de medidas orientadas a lograr una adecuada gestión y desenvolvimiento de los recursos humanos, tecnología de la información y contrataciones del sector público.

Para el ejercicio 2014 se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Continuar con el relevamiento, análisis, diagnóstico organizacional y rediseño de estructuras, puestos y competencias, así como la evaluación y reingeniería de procesos de la Administración Pública Nacional.
- Evaluar las propuestas de cambios organizacionales, estableciendo criterios, factores y variables a aplicar para dichas evaluaciones en el marco de los compromisos entre los organismos públicos y la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública Nacional mediante la utilización de nuevos enfoques y técnicas de gestión pública.
- Coordinar los aspectos técnicos y metodológicos relacionados con las actividades informáticas en los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Actuar como autoridad de certificación y como entidad encargada del otorgamiento de licencias a certificadores, supervisando su accionar.
- Profundizar el Plan Nacional de Gobierno Electrónico a fin de proporcionar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Establecer los estándares tecnológicos de bienes y servicios para favorecer la homogeneización, nacionalización y la compatibilidad de los sistemas de información del Estado Nacional, tendientes a lograr su mejor aprovechamiento y brindar una mayor transparencia en las contrataciones.

- Elevar los umbrales de seguridad de la información del Estado Nacional para la protección y el uso adecuado de las redes informáticas de los organismos públicos.
- Estudiar e interpretar los regímenes estatutarios, escalafonarios y demás normas jurídicas que rigen las relaciones laborales de la Administración Pública Nacional con sus agentes.
- Elaborar propuestas políticas, normas y medidas relativas al funcionamiento del sistema de carrera para el personal de la Administración Pública Nacional.
- Proponer políticas, normas, sistemas y procedimientos relativos a las compras y las contrataciones de bienes y servicios del Sector Público Nacional, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Nacional.
- Organizar los registros requeridos para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de personal y elaborar los programas que facilitarán la consulta y utilización de los mismos por parte de las Jurisdicciones y entidades comprendidas en el sistema.
- Fortalecimiento de la Estrategia de Modernización del Estado y la Gestión del Cambio, incluyendo estudios e incorporación de mejores prácticas a nivel internacional.
- Implementar un Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas en las Unidades Operativas de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Modernización del Estado	Subsecretaría de Gestión y Empleo Público	107.609.510
02	Modernización del Estado (BIRF 7449/OC-AR)	U.E. BIRF 4423 - Proyecto Asistencia Técnica 2000	33.917.259
03	Administración de la Firma Digital	Ente Administrador de la Firma Digital	45.000
04	Impulso a las Becas de Formación en el Exterior de Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID 2777/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión y Empleo Público	76.951.565
TOTAL:			218.523.334

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	218.523.334
Gastos en Personal	44.026.334
Personal Permanente	33.180.000
Servicios Extraordinarios	2.500.000
Asistencia Social al Personal	30.000
Gabinete de autoridades superiores	1.194.492
Personal contratado	7.121.842
Bienes de Consumo	1.451.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	208.802
Productos de Papel, Cartón e Impresos	163.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	126.797
Otros Bienes de Consumo	952.001
Servicios No Personales	52.865.000
Servicios Básicos	1.249.639
Alquileres y Derechos	330.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.361.929
Servicios Técnicos y Profesionales	33.847.479
Servicios Comerciales y Financieros	2.039.624
Pasajes y Viáticos	6.076.558
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	270.000
Otros Servicios	5.689.771
Bienes de Uso	26.648.000
Maquinaria y Equipo	14.643.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	355.000
Activos Intangibles	11.650.000
Transferencias	93.533.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.533.000
Transferencias a Universidades Nacionales	6.600.000
Transferencias al Exterior	4.400.000

PROGRAMA 19

PRENSA Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social.
- Entender en la comunicación de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado Nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación.
- Coordinar y verificar la ejecución de las políticas fijadas por el Estado Nacional para el sector de la radiodifusión que se implementen.
- Administrar y supervisar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector en las que la Secretaría de Comunicación Pública sea accionista.
- Entender y efectuar la planificación y ejecución de la publicidad oficial.
- Integrar como representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Comité de Coordinación de Gestión, establecido en el Contrato de Asociación para la Transmisión de Espectáculos de Fútbol por Televisión Abierta y Gratuita.
- Intervenir en la ejecución del Programa Fútbol Para Todos en las materias propias de la comunicación pública.
- Supervisar el funcionamiento de Radio y Televisión Argentina S.E. y recepcionar las propuestas de los candidatos a directores de la misma.
- Presidir el Consejo de Coordinación de Políticas de Comunicación Pública.
- Intervenir, en la materia de su competencia, en la implementación de las políticas públicas estratégicas para la promoción y defensa de la industria audiovisual nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950.734.803
Gastos en Personal	91.657.640
Personal Permanente	40.890.000
Servicios Extraordinarios	7.100.000
Asistencia Social al Personal	36.000
Gabinete de autoridades superiores	3.981.640
Personal contratado	39.650.000
Bienes de Consumo	1.252.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	94.300
Textiles y Vestuario	6.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	356.960
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	168.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.200
Productos Metálicos	5.500
Otros Bienes de Consumo	618.200
Servicios No Personales	853.560.163
Servicios Básicos	1.300.000
Alquileres y Derechos	3.134.163
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.028.000
Servicios Técnicos y Profesionales	121.533.022
Servicios Comerciales y Financieros	2.200.000
Publicidad y Propaganda	718.843.869
Pasajes y Viáticos	4.340.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.760
Otros Servicios	1.160.349
Bienes de Uso	2.265.000
Maquinaria y Equipo	2.209.655
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.312
Activos Intangibles	25.033
Transferencias	2.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad proponer la política del Sistema Nacional de Capacitación tendiente a sustentar la modernización del Estado y la mejora de la gestión de los organismos de la Administración Pública Nacional, mediante la formación continua de su personal y el establecimiento de los criterios para planificar, acreditar y certificar las acciones formativas conforme a estándares de calidad.

Para ello, se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Implementar acciones coordinadas con instituciones u organizaciones en el ámbito internacional relativas a temáticas de capacitación, formación e investigación.
- Realizar estudios e investigaciones vinculados a la mejora de la gestión pública en términos de transparencia, servicio, eficiencia, equidad y control ciudadano.
- Perfeccionar en forma continua el servicio de documentación e información brindado a los distintos organismos y a la sociedad en su conjunto, instrumentando para ello distintas técnicas y sistemas documentales e informáticos de búsqueda y recuperación de la información requerida y la suscripción de convenios de cooperación y asistencia recíproca con bibliotecas nacionales.
- Intervenir técnicamente a través del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral, en la aplicación de los aportes efectuados por el Estado Empleador y las Representaciones Gremiales, destinados a la formación, desarrollo y perfeccionamiento de las competencias laborales del personal.
- Contribuir a la cooperación e intercambio de recursos de capacitación con universidades, gobiernos provinciales, municipios y organizaciones representativas de la sociedad mediante la firma de los convenios correspondientes.
- El fortalecimiento, mediante la capacitación, de las políticas que promueven la mejora de la gestión y de la calidad institucional y del desarrollo de las competencias del personal, para contribuir al logro de los objetivos de los organismos de la Administración Pública, y profesionalizando la carrera administrativa.

- Consolidar la planificación institucional de la capacitación en la Administración Pública Nacional, asegurando su calidad mediante el registro y certificación de competencias de prestadores, el asesoramiento para la elaboración de planes y la acreditación de las actividades que se incorporen a los planes operativos anuales, certificando a los agentes participantes.
- Participar de la Red de Escuelas de Gobierno y Administración Pública de la UNASUR y de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, para la capacitación del personal de las administraciones públicas de los respectivos países.
- Asegurar la vigencia efectiva del principio de formación continua tanto en relación con la prestación de servicios a la ciudadanía como para el desarrollo de la carrera de los agentes públicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Actividades de Capacitación	Dictamen	2.500
Asistencia Técnica a Bibliotecas	Biblioteca Asistida	60
Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas	Unidad de Capacitación Asistida	90
Capacitación a Dirigentes Políticos	Persona Capacitada	2.500
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	20.000
Estudios e Investigaciones	Publicación	10
Formación de Formadores	Docente Capacitado	450
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.982.315
Gastos en Personal	33.642.315
Personal Permanente	25.260.000
Personal Temporario	5.356.315
Servicios Extraordinarios	2.990.000
Asistencia Social al Personal	36.000
Bienes de Consumo	400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.403
Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.995
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.019
Otros Bienes de Consumo	235.583
Servicios No Personales	6.348.000
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.530.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.628.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	762.000
Maquinaria y Equipo	632.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.000
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	20.830.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.088.000
Transferencias a Universidades Nacionales	16.252.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	490.000

PROGRAMA 37

**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HÁBITAT
SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE TIERRAS PARA EL HÁBITAT SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto ejecutar una política nacional de regularización dominial de tierras, que posibilite obtener el título de propiedad para consolidar su dominio y permitir el acceso a la propiedad de la tierra a aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional.

Entre las acciones que se ejecutan en el programa se destacan:

- Provisión de tierras para desarrollar programas de viviendas sociales.
- Realización de mensuras y subdivisiones de grandes extensiones de tierra.
- Otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio.
- Asesoramiento jurídico en conflicto de intereses relacionados con la tenencia de la tierra.

Por otra parte, se prevé la financiación de obras de infraestructura y equipamiento básico, a través de cooperativas de trabajo, que permitan el mejoramiento del hábitat y reducir las inequidades existentes entre las zonas urbanas y rurales.

A su vez, se realizara la asistencia técnica y financiera a cooperativas y otras organizaciones sociales, a fin de lograr el fortalecimiento institucional de las mismas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Mensura	Mensura	800
Asistencia Técnica y Financiera Obras Urbanas	Obra Terminada	60
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	11
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	120
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	50
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	1.200
Organización y Producción Social del Hábitat	Conflicto Atendido	54
Organización y Producción Social del Hábitat	Familia Atendida	32.633
Promoción y Fortalecimiento de Instituciones del Hábitat	Organización Formalizada	50
Promoción y Fortalecimiento de Instituciones del Hábitat	Organización Fortalecida	111
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Normalización de la Situación Dominial	Mensura	1.000
Organización y Producción Social del Hábitat	Mesa de Gestión	44

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Desarrollo de Políticas	Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social	33.348.960
02	Apoyo a la Infraestructura Básica con Cooperativas de Trabajo	Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social	7.038.473
03	Regularización Dominial de Tierras	Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social	32.134.900
TOTAL:			72.522.333

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.522.333
Gastos en Personal	23.499.333
Personal Permanente	8.550.000
Servicios Extraordinarios	820.000
Asistencia Social al Personal	80.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	13.452.087
Bienes de Consumo	175.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.430
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000
Otros Bienes de Consumo	17.570
Servicios No Personales	2.726.000
Servicios Básicos	330.200
Alquileres y Derechos	244.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	454.300
Servicios Técnicos y Profesionales	137.500
Servicios Comerciales y Financieros	226.600
Pasajes y Viáticos	1.109.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.300
Otros Servicios	220.000
Bienes de Uso	669.000
Maquinaria y Equipo	669.000
Transferencias	45.453.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.850.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.190.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	34.413.000

PROGRAMA 38

PROGRAMA INTEGRAL CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo impulsar políticas activas destinadas a la precaución, prevención, saneamiento, recomposición y utilización sustentable de los recursos naturales ubicados en la Cuenca del Matanza - Riachuelo.

Se actuará directamente en poblaciones que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad ambiental o que hayan sido afectadas en su integridad física y mental por los efectos producidos por la contaminación en la cuenca. Se realizarán tareas conjuntas de Salud, Educación Ambiental y Desarrollo Social. Estas acciones incluyen pequeñas obras de mejora en la infraestructura tanto comunitaria como de saneamiento, la asistencia y entrega de insumos sanitarios y el fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica.

Por otro lado se prevé impulsar el Programa de Reconversión Industrial (PRI), proceso destinado a mejorar el desempeño y gestión ambiental de los establecimientos industriales o de servicios, mediante asistencia técnica y financiera. El programa se focalizará en aquellos sectores industriales que presentan mayor impacto ambiental negativo, tales como la industria petrolera y sus derivados, industria química, frigorífica, del cuero y curtiembres y galvanoplastia.

Las acciones relacionadas con la recomposición ambiental se enfocan en la limpieza de espejos de agua, el tratamiento de metales pesados, residuos orgánicos y efluentes industriales, el tratamiento y/o relocalización de basurales clandestinos, la forestación y reforestación de la cuenca, la relocalización de asentamientos y la recomposición del aire.

Para el ejercicio 2014 se prevén desarrollar las siguientes acciones:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica para mejorar la capacidad de respuesta a los problemas de salud de la población.
- Profundizar la comunicación social en las diferentes etapas de intervención del Plan de Salud.
- Crear e implementar el Proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la Cuenca Matanza - Riachuelo.
- Crear la mesa de Coordinación de Políticas de Educación Ambiental para la Cuenca.

- Acompañar el diseño y desarrollo de los talleres de nutrición con referentes comunitarios y miembros del Ministerio de Desarrollo Social.
- Formular mecanismos formales de participación social.
- Coordinación de Calidad Ambiental.
- Evaluar los avances respecto de la situación ambiental y su incidencia social.
- Planificar, implementar y verificar los programas de monitoreo y seguimiento, denominados Programas de Calidad Ambiental, para el conjunto de los resultados que se desarrollen en el ámbito de las unidades de agua superficial y subterránea, calidad del aire y de suelo, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.
- Promover la articulación transversal con las Coordinaciones de Acción Social, de Industria y Reconversión Industrial y de Control y Fiscalización.
- Emitir informes sobre resultados y revisiones del Programa de Calidad Ambiental.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Planes de Reconversión Industrial	Plan	200
Distribución de Agua Potable a los Habitantes de la Cuenca	Bidón de Agua Entregado	230.000
Distribución de Agua Potable a los Habitantes de la Cuenca	Habitante Asistido	5.800
Inspección a Industrias	Inspección	7.000
Limpieza de Márgenes y Espejos de Agua	Kilómetro Mantenido	1.170
Remoción de Basurales Clandestinos	Basural Removido	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento, Administración y Control	Jefatura de Gabinete de Asesores	16.303.946
02	Recomposición Ambiental	Jefatura de Gabinete de Asesores	134.951.363
03	Educación, Gestión Participativa e Intervención Sanitaria	Jefatura de Gabinete de Asesores	13.392.377
TOTAL:			164.647.686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.647.686
Gastos en Personal	10.123.427
Personal Permanente	2.394.160
Servicios Extraordinarios	412.750
Asignaciones Familiares	62.276
Asistencia Social al Personal	198.972
Personal contratado	7.055.269
Bienes de Consumo	2.433.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	362.592
Productos de Cuero y Caucho	72.519
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	870.226
Productos Metálicos	141.411
Otros Bienes de Consumo	986.252
Servicios No Personales	23.172.259
Servicios Básicos	511.438
Alquileres y Derechos	220.890
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	691.851
Servicios Técnicos y Profesionales	18.857.217
Servicios Comerciales y Financieros	161.067
Pasajes y Viáticos	62.754
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	313.764
Otros Servicios	2.353.278
Bienes de Uso	636.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Activos Intangibles	336.000
Transferencias	128.283.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	109.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.922.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.361.000

PROGRAMA 44

**DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO
(BIRF 7706-AC)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO BIRF 7706-
AC**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo (PISCuMaR).

Durante la primera fase de ejecución del plan se impulsará la implementación de Planes de Reconversión Industrial (PRI-ACUMAR) de carácter obligatorio y destinado a lograr que las empresas, localizadas en el ámbito de la Cuenca, produzcan bajo patrones de producción limpia, logrando minimizar la carga contaminante de efluentes, residuos sólidos y emisiones a la atmósfera. Dado el carácter obligatorio del plan, se brindará asistencia financiera a aquellos establecimientos que no puedan asumir los gastos inherentes a dicha reconversión.

Asimismo el programa contribuirá al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo; la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua; el mejoramiento del sistema de drenaje urbano; el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado el programa impulsará el desarrollo de herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo (ACuMaR).

Asimismo se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente; la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción. Por otra parte dispuso los contenidos de un programa de acción, que comprende:

- Información Pública
- Contaminación de origen industrial
- Saneamiento de basurales

- Obras de infraestructura
- Plan sanitario de emergencia.

Se continuará con el tratamiento de los temas mencionados, los cuales en gran parte serán financiados a través del Proyecto BIRF 7706-AC, Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo; y se prevé avanzar con el cumplimiento de los aludidos objetivos.

En relación con el Programa Integral Cuenca Matanza Riachuelo se contempla el desarrollo de los siguientes bienes y/o servicios:

- Convenios de Reversión Industrial: es la financiación de los Planes de Reversión Industrial para aquellas empresas que contaminan la cuenca.
- Adquisición de Estaciones Hidrométricas para la medición de los niveles de agua en la cuenca.
- Reuniones con las Autoridades Provinciales, con expertos, universidades, instituciones, a fin de crear y unificar criterios para la implantación de parámetros y valores de descarga de contaminantes al medio acuoso y al aire.
- Realización de informes técnicos y publicaciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera del Plan de Reconversión Industrial	Subsidio Otorgado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF 7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	66.370.952
02	Acciones de Saneamiento (BIRF 7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	339.177.016
03	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF 7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	45.330.984
04	Fortalecimiento Institucional (BIRF 7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	18.778.325
Proyectos:			
03	Construcción Reservorios de Regulación	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	4.740.037
TOTAL:			474.397.314

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	474.397.314
Gastos en Personal	2.935.573
Personal contratado	2.935.573
Bienes de Consumo	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	19.805.741
Servicios Técnicos y Profesionales	18.768.061
Servicios Comerciales y Financieros	1.037.680
Bienes de Uso	67.098.000
Construcciones	4.740.037
Maquinaria y Equipo	62.357.963
Transferencias	384.508.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.593.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	366.915.000

PROGRAMA 46
PROGRAMA FÚTBOL PARA TODOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Fútbol para Todos, que tiene por finalidad la coordinación y articulación de la transmisión y explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol Argentino a emitirse a través de Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) para la República Argentina y el Exterior, organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), en los términos del contrato celebrado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la citada Asociación, como así también las competencias de Turismo Carretera y Turismo Nacional en los términos del contrato celebrado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Fundación del Automovilismo Deportivo de la República Argentina.

Las Acciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Ejecutar la transmisión y explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol para la Republica Argentina y el Exterior, organizados por la Asociación del Fútbol Argentino.
- Coordinar la instrumentación de la televisación de los torneos de fútbol y de las competencias de Turismo Carretera y Turismo Nacional, en el marco del Programa de Fútbol para Todos.
- Garantizar el acceso universal a los eventos deportivos de interés general nacionales e internacionales, a todos los televidentes, a través de la implementación del Programa Deportes para Todos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Informar y asesorar al Jefe de Gabinete de Ministros sobre el desenvolvimiento del Programa.
- Coordinar tareas con las autoridades nacionales, provinciales y asociaciones deportivas.
- Garantizar la accesibilidad de la transmisión de los Torneos de Fútbol Argentino para la población en su conjunto, en la República Argentina.
- Coordinar la administración de los fondos y recursos del Programa y supervisar el destino de los ingresos.
- Ejecutar estudios, evaluaciones y diagnósticos para identificar y proponer las modificaciones normativas o administrativas que se requieran para un mejor desarrollo del Programa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.410.026.837
Servicios No Personales	1.410.026.837
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	249.626.837
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	1.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.157.400.000

PROGRAMA 60

PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad primaria elaborar propuestas y ejecutar políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a escala regional.

Las actividades principales a desarrollar son:

- Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Lucha Contra la Desertificación y Conservación del Suelo y la Biodiversidad.
- Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
- Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres

Dentro de este marco se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Participar en todo lo referente al diseño e implementación de la política nacional, vinculada al uso sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, de manera estratégica.
- Promover la adquisición de conciencia y la difusión en la sociedad sobre los problemas ambientales del país.
- Promover, diseñar, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos vinculados a la planificación ambiental del territorio y efectuar el seguimiento de la calidad ambiental de los asentamientos humanos.
- Intervenir en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico sobre la situación ambiental y de los asentamientos humanos, en coordinación con los distintos organismos ambientales provinciales y municipales.
- Coordinar las acciones del Plan Nacional de Manejo del Fuego, actuando en pos de evitar la ocurrencia de incendios y disminuir las causas que los originan por medio de la capacitación técnica y prevención de los mismos.

- Implementar lo dispuesto por la Ley N° 26.331-Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y su reglamentación Decreto N° 91/2009, llevando a cabo acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales nativos.
- Desarrollar proyectos y programas sobre protección de especies amenazadas y especies acuáticas, incluyendo censos y planes de manejo. El Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad continuará con la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, coordinando acciones interinstitucionales e intersectoriales para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	150
Autorización Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	7.550
Autorización de Importaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	10.000
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	850
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.300
Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Inspección	100
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	800
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	50
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	20
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25
Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna	Inspección Realizada	200
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	70
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	500
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	50.000
Servicios de Biblioteca y Audiovisuales	Consulta	4.500
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	6.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Política Ambiental	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	61.218.083
02	Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad	Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad	483.917
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Coordinación Plan Nacional Manejo del Fuego	87.158.826
04	Mejoramiento y Construcción en Áreas Protegidas (BIRF 7520-AR Comp. 1)	Unidad Ejecutora (BIRF 7520)	3.600
06	Programa Social de Bosques	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	2.159.728
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	17.043.707
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	230.633.000
09	Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en Humedales Ríos Paraná y Paraguay (GEF N° 3862)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	4.528.868
10	Servicios Ecosistemicos de Importancia Global (GEF N° 3623)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	5.900.000
11	Lucha contra Desertificación del Gran Chaco Americano (GEF N° 2505)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	1.730.132

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos para Control Desertificación en Patagonia (GEF N° 2379)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	9.960.000
13	Acciones Inherentes a la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PNUD ARG 11/G51)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	1.150.000
14	Manejo Sostenible de Tierras en Zonas Secas	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	3.950.000
15	Gestión Sustentable de Recursos Naturales (BIRF 201212-0/IBRD)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	10.557.300
16	Manejo Sostenible de las Tierras en las Regiones de Cuyo y NOA	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	4.000.000
17	Resiliencia Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	3.069.100
18	Adopción y Sistematización de Reglas de Comercio Justo Sustentable	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	1.431.369
19	Incorporación del Uso Sostenible de la Biodiversidad en las Prácticas de Pequeños Productores	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	3.958.000
20	Fortalecimiento de Gestión y la Protección de Biodiversidad Marino Costera e implementación del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	3.958.000
21	Protección de Biodiversidad mediante la Formulación e Implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	3.958.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción y Creación del Parque Temático Forestal	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	7.609.000
02	Mejoramiento Infraestructura Familiar y Comunitaria de Comunidades Originarias y Criollas	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	4.836.000
TOTAL:			469.296.630

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	469.296.630
Gastos en Personal	64.890.259
Personal Permanente	18.140.723
Personal Temporario	107.702
Servicios Extraordinarios	1.785.144
Asignaciones Familiares	46.615
Asistencia Social al Personal	360.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	43.852.829
Bienes de Consumo	11.063.840
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.604.000
Textiles y Vestuario	185.632
Productos de Papel, Cartón e Impresos	192.400
Productos de Cuero y Caucho	87.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.059.616
Productos Metálicos	20.032
Otros Bienes de Consumo	1.914.660
Servicios No Personales	74.911.510
Servicios Básicos	600
Alquileres y Derechos	45.885.278
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.121.942
Servicios Comerciales y Financieros	7.176.090
Pasajes y Viáticos	11.804.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	123.600
Otros Servicios	950.000
Bienes de Uso	58.253.848
Construcciones	12.445.000
Maquinaria y Equipo	45.129.848
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	664.000
Transferencias	260.177.173
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.228.673
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	255.948.500

PROGRAMA 61

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa prevé la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, sin agravar situaciones de pobreza y desempleo; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Las actividades a desarrollar incluyen:

- El plan de Reconversión Industrial.
- El plan de Producción Limpia.
- El plan Ozono y Cambio Climático.

Las acciones a desarrollar durante 2014 son:

- Asistir en la formulación e implementación de una política de desarrollo sustentable.
- Favorecer la concientización y participación de la sociedad argentina en la temática del desarrollo sustentable.
- Facilitar la participación y la coordinación con el sector empresarial.
- Intervenir en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico de situación del desarrollo sustentable a nivel nacional.
- Promover, analizar e implementar políticas, programas y proyectos vinculados a la evaluación y control de las temáticas asociadas al desarrollo sustentable, a la prevención de la contaminación en todas sus formas, al análisis, promoción y desarrollo de tecnologías limpias, al ahorro energético y el uso de energías renovables.

- Identificar la situación, legal y técnica, en la que se encuentra cada empresa y la relación con los requerimientos del plan de Reconversión Industrial o el plan de Producción Limpia.
- Orientar a las industrias a que mejoren su desempeño ambiental y cumplan con la ley, revirtiendo la situación de contaminación actual y el impacto sobre el entorno.
- Implantar la producción limpia en una variedad de sectores productivos, a través de la capacitación y apoyo a las provincias.
- Promover las acciones que logren la mitigación y adaptación a los gases de efecto invernadero y los que afectan la capa de ozono, en relación con los compromisos internacionales asumidos por el país, en el marco del Cambio Climático y del Programa Ozono.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Empresas para Mejora Ambiental	Empresa Asistida	141
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	286
Difusión Sobre Problemática del Ozono	Publicación	400
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	107
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	46.510

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Promoción del Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable	19.078.113
03	Gestión Ambiental para una Producción Limpia en el Sector Productivo (BID 1865/OC-AR)	Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable	22.242.330
04	Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional Fase V y VI (ARG/08/G61)	Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable	1.138.189
05	Relevamiento Situación del Cambio Climático - Tercera Comunicación Nacional (BIRF S/N)	Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable	8.809.998
TOTAL:			51.268.630

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.268.630
Gastos en Personal	22.712.586
Personal Permanente	5.370.113
Servicios Extraordinarios	264.206
Asignaciones Familiares	37.050
Asistencia Social al Personal	359.650
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	16.084.321
Bienes de Consumo	841.220
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.370
Otros Bienes de Consumo	647.850
Servicios No Personales	9.919.864
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.046.373
Servicios Comerciales y Financieros	2.243.491
Pasajes y Viáticos	620.000
Bienes de Uso	1.033.460
Maquinaria y Equipo	508.460
Activos Intangibles	525.000
Transferencias	16.761.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.938.000
Transferencias a Universidades Nacionales	273.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	250.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.300.000

PROGRAMA 62

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad la implementación de acciones en relación con distintas áreas temáticas, entre las que se encuentran el mejoramiento ambiental para grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, la comunicación y participación social, los observatorios de medio ambiente y sociedad, los derechos humanos, niñez y género, la coordinación inter-JURISDICCIONAL, la gestión de residuos sólidos urbanos y la atención de áreas tradicionales como el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Dentro de este marco los objetivos perseguidos son:

- Promover, a partir de la creación de un espacio de dialogo entre diferentes actores estatales nacionales, provinciales como municipales, grupos sociales y organizaciones no gubernamentales y académicas, la elaboración de propuestas de políticas públicas y normativas que promuevan y garanticen el goce de un medio ambiente sano por parte de la población, profundizando una nueva conciencia ambiental.
- Fomentar el reconocimiento de los pueblos originarios y sus recursos naturales mediante asistencia y capacitación jurídica en las actividades presentes y futuras de las comunidades de pueblos originarios.
- Brindar asistencia técnica y financiera para la elaboración de planes locales de desarrollo sustentable municipal, con el fin de fortalecer sus capacidades para gestionar dichos planes, procurando el desarrollo de metodologías y mejoras prácticas además de desarrollar estándares de gestión ambiental local.
- Establecer un marco adecuado para la implementación de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, financiando la obra civil básica, brindando asistencia técnica e implementando programas sociales para la reinserción de trabajadores informales ligados a la actividad.
- Implementar soluciones técnicas, económicas, ambientales y financieramente viables para la gestión de residuos sólidos en municipios turísticos mediante la construcción de centros de disposición final, estudios técnicos para cierre de basurales, estudios de costos, de impacto ambiental y de monitoreo ambiental.

- Promover estudios, acciones y programas para evaluar la calidad del agua y los diferentes cuerpos de agua superficial y subterránea, que permitan el acceso al agua segura para la población y el mantenimiento de los ecosistemas.
- Estudiar la distribución de los caudales con vistas a satisfacer las necesidades de provisión de agua segura, el mantenimiento de los ecosistemas y las actividades productivas.
- Asistir en forma técnica y financiera a organizaciones provinciales, municipales y ONG dando respuesta a demandas orientadas en la gestión ambiental de los recursos hídricos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias	Reunión Realizada	9
Asistencia Técnica y Financiera a Proyectos de Fortalecimiento Institucional	Proyecto en Ejecución	40
Capacitación en Temática y Normativa Ambientales	Persona Capacitada	80
Construcción de Centros de Disposición Final	Centro Construido	2
Estudios Técnicos de Factibilidad	Proyecto en Ejecución	30
Plantas de Tratamiento y/o Transferencia de Residuos	Planta Construida	2
Producción de Materiales de Difusión	Publicación	4
Remediación y Saneamiento de Basurales a Cielo Abierto	Basural Saneado	2
Talleres Regionales	Taller Realizado	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación de Políticas Ambientales	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	38.560.130
02	Políticas Sociales y Territoriales	Dirección Nacional de Políticas Sociales y Territoriales	89.630.599
03	Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	201.175
04	Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (BIRF 7362-AR)	Unidad Ejecutora Préstamo BIRF 7362/AR	3.200.000
05	Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos	Dirección de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos	24.209.607
06	Gestión de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (BID 1868/OC-AR-2)	Unidad Coordinadora BID N° 1868/OC - AC	117.392.700
07	Acciones del Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	228.000
08	Financiamiento de Proyectos de Uso Sustentable de los Recursos Naturales (Fondo para las Américas)	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	994.000
Proyectos:			
07	Construcción y Puesta en Marcha Planta de Compostaje Rosario	Unidad Ejecutora Préstamo BIRF 7362/AR	600.000
15	Construcción Relleno Sanitario Municipio General Pueyrredón	Unidad Ejecutora Préstamo BIRF 7362/AR	1.600.000
16	Construcción Relleno Sanitario Chubut	Unidad Ejecutora Préstamo BIRF 7362/AR	1.400.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
24	Construcción de Relleno Sanitario y Sistemas Asociados en la Zona Este de la Provincia de Mendoza (BID 7362/OC-AR)	Unidad Coordinadora BID N° 1868/OC - AC	35.275.000
27	Construcción de Relleno Sanitario y Planta de Recuperación de Materiales en Gualguaychú - Provincia de Entre Ríos (BID 1868/OC-AR)	Unidad Coordinadora BID N° 1868/OC - AC	24.980.000
TOTAL:			338.271.211

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	338.271.211
Gastos en Personal	24.867.442
Personal Permanente	4.840.015
Servicios Extraordinarios	503.604
Asignaciones Familiares	156.250
Asistencia Social al Personal	360.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	18.410.327
Bienes de Consumo	2.060.040
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.500
Textiles y Vestuario	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.440
Otros Bienes de Consumo	1.891.500
Servicios No Personales	14.974.000
Servicios Básicos	13.750
Alquileres y Derechos	755.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.125
Servicios Técnicos y Profesionales	10.406.275
Servicios Comerciales y Financieros	632.700
Pasajes y Viáticos	1.446.500
Otros Servicios	1.683.500
Bienes de Uso	66.896.442
Bienes Preexistentes	99.000
Construcciones	63.855.000
Maquinaria y Equipo	2.875.452
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	38.940
Activos Intangibles	28.050
Transferencias	229.473.287
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.971.327
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	105.694.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	121.807.660

PROGRAMA 63
CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Por otra parte realiza la implementación y el control de la normativa vigente en materia de generación, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (Leyes Nº 24.051 y Nº 25.612), regulación de la importación de residuos no peligrosos (Decreto Nº 181/92), la exportación de residuos peligrosos (Ley Nº 23.922 Convenio de Basilea), el control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotores y apoyo a la industria automotriz para cumplir con la Ley Nº 24.449 y el Decreto Nº 779/95, control de efluentes a industrias y/o establecimientos especiales en el marco de los Decretos Nº 674/89 y Nº 776/92 además de las que surjan por ser autoridad de aplicación de los convenios Róterdam (Ley Nº 25.278) y de Estocolmo (Ley Nº 26.011).

En el marco de la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados se encargará de identificar, sistematizar, calificar y cuantificar procesos de degradación del medio originados por contaminación, para definir estrategias de prevención, control y recuperación de sitios contaminados, y para diseñar las bases normativas necesarias para su protección ambiental además de fortalecer las capacidades institucionales locales, provinciales y nacionales para la gestión ambiental de sitios contaminados.

Las acciones a desarrollar durante 2014 son:

- Autorizar la importación de pilas, baterías primarias y productos que las contengan.
- Continuar con el programa de Control de Emisiones Gaseosas Vehiculares.
- Perfeccionar el programa de Vigilancia Ambiental, de Prevención y Recomposición Ambiental.
- Capacitar a nivel nacional, provincial y municipal mediante el programa "Apoyo al Desarrollo de Capacidades de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación".

- Implementar y poner en marcha el programa de Gestión Ambiental de Sitios Contaminados.
- Continuar con la conducción y gestión del Proyecto Manejo Ambientalmente Racional y Disposición de PCB en Argentina.
- Poner en marcha el software del sistema para implementar el manejo administrativo de manifiestos de transporte Ley Nº 24.051 dentro de una tecnología de punta, para imputar, controlar y determinar estadísticas sobre la autorización de las cargas de residuos peligrosos.
- Llevar adelante el Proyecto PNUD ARG 10/G48 manejo ambientalmente racional y disposición de PCB en Argentina.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para Importación de Pilas y Baterías Primarias	Autorización Otorgada	500
Capacitación Ambiental	Curso	30
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	300
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.500
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	600
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	1.000
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	200
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	1.000
Recuperación Ambiental de Sitios Contaminados	Hectárea Recuperada	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control y Fiscalización	Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	37.182.936
02	Gestión de Residuos Peligrosos	Dirección Nacional de Control Ambiental	4.851.588
03	Prevención y Recomposición Ambiental	Dirección Nacional de Control Ambiental	7.899.200
04	Manejo Ambiental y Racional PCB en la República Argentina (GEF N° 3269)	Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	5.070.945
TOTAL:			55.004.669

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.004.669
Gastos en Personal	34.681.388
Personal Permanente	11.176.981
Servicios Extraordinarios	1.364.058
Asignaciones Familiares	211.575
Asistencia Social al Personal	344.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	20.987.528
Bienes de Consumo	1.646.481
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	740.000
Textiles y Vestuario	135.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.600
Productos de Cuero y Caucho	46.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	91.800
Productos de Minerales No Metálicos	3.200
Productos Metálicos	60.400
Otros Bienes de Consumo	171.881
Servicios No Personales	7.164.017
Servicios Básicos	66.908
Alquileres y Derechos	145.870
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	281.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.744.588
Servicios Comerciales y Financieros	941.175
Pasajes y Viáticos	1.967.476
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	1.572.443
Maquinaria y Equipo	1.557.443
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Transferencias	9.940.340
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	269.340
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.671.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	2.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.927.301
Gastos Figurativos	122.927.301
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	112.927.301
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.000.000